ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día diez de septiembre del año dos mil catorce. Sesión Extraordinaria, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los a cuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO.- Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; II.- Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; III.- Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; POR TANTO, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado

- Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a**) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:
- **01.-** CARMEN ELIZABETH LOPEZ JIMENEZ, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de María Teresa Jiménez y de Nicólas López.
- **02.-** ROCIO ESMERALDA MARTINEZ GONZALEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Juana Ena Martínez Tenorio y de Adán González Molina.
- **03.-** ENRRIQUE ESCALANTE, quien nació en cantón Ulapa de esta jurisdicción, el día quince de julio de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Nicolás Escalante y María Emilia Pérez
- **04.-** SALVADOR ALFREDO ORELLANA RUIZ, quien nació en cantón Guadalupe la Zorra de esta jurisdicción, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de Blanca Lidia Orellana y de Santos Ruiz.
- **05.-** WILBER ANTONIO COTO MORALES, quien nació en cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Santos Amanda Morales y de Edgardo Coto Ayala.
- **06.-** NICOLAS ZELAYA ALFARO, quien nació en cantón San Josecito de esta Jurisdicción, el día doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo hijo de Filomena Zelaya y de Eulogio Alfaro.
- **07.-** ROXANA JOSEFINA SOTO ZEPEDA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Marta Soto Valladares y de Raúl Zepeda Rivas.
- **08.-** SUSANA LETICIA RAMOS MEJIA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día once de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Miguel Ramos y de Filomena Mejía.
- **09.-** MARIA DE LOS ANGELES, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, siendo hija de Nieves Concepción Osorio Alvarado y de José Lázaro Gómez.
- **10.-** GLORIA ELIZABETH AGUILAR PEREZ, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de José Eulalio Aguilar y de Gloria Marina Pérez.
- **11.-** NANCY SOFIA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo hija de Mercedes Alfaro y de José Gertrudis Villatoro.
- **12.-** SALVADOR MOLINA CORTEZ, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de Mercedes Molina Parras y de Gregorio Cortez Minero.

- **13.-** MARIA MAGDALENA FLORES, quien nació en cantón La Azacualpa de esta jurisdicción, el día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de María Elida Flores.
- **14.-** SANTOS DIGNA COREAS, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hija de Santos Coreas.
- **15.-** JOSUE DAVID, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Teresa de Jesús Hernández y de Tomas Raymundo Alvárez.
- **16.-** VICTOR FRANCISCO AMAYA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Paz Amaya.
- **17.-** ISAIAS ADONAY, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo hijo de Roxana Jeaneth Cruz Hernández y de José Vicente Iraheta.
- **18.-** IRVIN ALEXANDER ROQUE AGUIRRE, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de María del Carmen Aguirre y de Pablo Roque.
- **19.-** JOSE MAURICIO SANTOS HERNANDEZ, quien nació en cantón El Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de Juana Ibeda Santos y de Arturo Hernández Pacheco.
- **20.-** VILMA JOSEFA BERNAL PRADO, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Juana Francisca Bernal y de Carlos Alberto Prado.
- **21.-** ANA GRISELDA, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo hijo de Victoria Antonia Tovar y de Roberto Sánchez Guevara.
- b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. ACUERDO NÚMERO DOS.- Visto el memorándum presentado por el Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, quien se desempeña como Gerente de Espacios Públicos Municipales, en la cual solicita el pago de horas extras para empleados Municipales; el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren la Ley; ACUERDA: Autorizar EL PAGO DE HORAS EXTRAS, a los siguientes empleados Municipales:

NOMBRE	CARGO	HORAS
Jaime Geovani Ayala Méndez	Motorista	2

Oscar Armando Platero Alfonso	Jefe de Servicios Generales	2
Eduardo Prado	Motorista	2
Ernesto Nuila	Auxiliar de Servicios Generales	2
Wilfredo Mejía Mejía	Auxiliar de Servicios Generales	2

Quienes realizaron labores el día nueve de septiembre de dos mil catorce, desde las dieciséis horas hasta las dieciocho horas. Pase a conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Tesorería Municipal para hacer el pago efectivo y a la Unidad de Contabilidad. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal, visto el memorándum presentado por el Licenciado Carlos Roberto Duarte Martínez, quien se desempeña como Jefe de Cobro y Recuperación de Mora, de esta Administración Municipal, en donde solicita el pago de horas extras a empleados Municipal; En uso de las facultades que le confiere la Ley; ACUERDA: Reconocer las horas extras, de los empleados municipales: 1) JOSÉ ELÍAS JEREZ VILLACORTA, quien se desempeña como Gestor de Cobro de Recuperación de Mora, quien laboro los días 17 y 24 de agosto, y 7 de septiembre de 2014; su trabajo consistió en cobro de parqueo; 2) JOSÉ CRUZ LARA MELCHOR, quien se desempeña como gestor, en el mercado número 3, y quien laboro los días 17 y 31 de agosto, y 7 de septiembre de 2014; su trabajo consistió en cobro de parqueo. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos y Tesorería Municipal. COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la cantidad TRECE 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13.53), para el pago de la factura número 14SD002U628446, a la Distribuidora de Energía Eléctrica DELSUR, de esta ciudad, correspondiente a la Clínica Comunitaria ubicada en calle principal del Cantón Tierra Blanca de la Hacienda Escuintla, de esta jurisdicción. b) Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa, para que efectúe la erogación del Fondo Circulante. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.- Visto el memorándum Nº 33, procedente de la Unidad de Auditoría Interna, de esta Administración, en relación a Auditoría Especial a Especies Municipales (Tiquet de Mercado, tiquet de Parqueo, Cartas de Venta, Boletos de Destace y Vialidades); el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: a) Recibir el Memorándum Nº 33, firmado por el Licenciado José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno; b) Ordenar al señor Marcelino Palacios Miranda, Gerente Financiero y Contador Municipal Ad honórem, dar seguimiento a lo determinado por auditoría Interna. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS. - Visto el escrito presentado por el señor Luis Alberto Saravia Portillo, el Concejo Municipal, emite las siguientes CONSIDERACIONES: I.-Que el señor Saravia Portillo, en su escrito de fecha veinte de agosto del presente año, manifestó emprender un proyecto de construcción de un Centro Comercial denominado El Pilar, ubicado en primera calle oriente y primera avenida sur, barrio San José, de esta ciudad, por lo que realizo los tramites de licencias de obra, presentando los planos para su aprobación en la Secretaria de Cultura de la Presidencia y en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, aprobando, esta última que dicho proyecto está dentro del límite del territorio, y que forma parte del Centro Histórico y resolviendo conceder Licencia de Obra; II.- Que OPLAGEST, La Paz, lo envió a la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, para hacer efectivo el pago de los tributos Municipales, en el cual se extendió el respectivo mandamiento de pago por la Unidad de Desarrollo Urbano, aplicándole el articulo 9 rubro 1130, servicios administrativos numeral 5, ordinal 1, de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios de la Ciudad de Zacatecoluca, en lo referente al pago de Licencias por Construcción, del cual, el señor Saravia Portillo no está de acuerdo a pagar la totalidad de los tributos que se le ha ordenado realizar, ya que la Secretaria de Cultura de la Presidencia ha catalogado el inmueble como Arquitectura Contemporánea, por lo que se le debería aplicar el ordinal 5, de dicha ordenanza, correspondiéndole cancelar el cincuenta por ciento de la tasa nominal; III.- Que se le hizo la recomendación al señor Saravia Portillo, solicitar a través de nota aclaratoria, el respectivo pronunciamiento del caso por parte de la Secretaria de Cultura; IV.- Que se ha recibido nota de fecha 9 de septiembre del presente año, por parte de la Arquitecta Nolvia Ventura, Directora de Patrimonio Cultural Edificado, emitiendo respuesta a la solicitud hecha por el señor Saravia Portillo, en la cual manifiesta que el inmueble se emplaza en la manzana D-8, que conforman la ciudad de Zacatecoluca, y que se encuentran en el inventario de dicha institución, y que con fecha 18 de febrero de 2013, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural aprobó los planos del proyecto, cuyo diseño arquitectónico es de carácter contemporáneo, por lo cual el proyecto aprobado cumple con la resolución LP-007-2012, emitida por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, de fecha 13 de diciembre de 202; POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere la Ley, artículo 9 rubro 1130, servicios Administrativos, numeral 5 licencias, Ordinal 5, de la Ordenanza de Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios de la ciudad de Zacatecoluca; ACUERDA: a) Ordenar la emisión de un nuevo mandamiento de pago aplicando la tasa nominal del cincuenta por ciento, para el pago de los tributos, que deberá pagar el señor Luis Alberto Saravia Portillo, por edificación en dos niveles constructivos, cuyo diseño arquitectónico es de carácter contemporáneo, en base al escrito de fecha 9 de septiembre del presente año, emitido por la Arquitecta Nolvia Ventura, Directora de Patrimonio Cultural Edificado, de la Secretaria de Cultura de la Presidencia. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.- Escuchada la solicitud de dispensa de omisiones de marcaciones, por ajustes técnicas en el sistema de marcación biométrica, planteado por la Licenciada Alexandra Isabel Chorro, Jefa de Recursos Humanos; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la Jefatura de la Unida de Recursos Humanos, EFECTUAR **DISPENSA DE DESCUENTOS** POR LLEGADAS TARDÍAS Y OMISIÓN DE MARCACIÓN, del período comprendido entre el 11 de agosto al 10 de septiembre de 2014, debido a que con la implementación del nuevo sistema de control de marcaciones digitales, se están realizando ajustes técnicos que dificultan realizar esta labor, en el período solicitado. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO. - Escuchada la solicitud del señor MANUEL ANTONIO CHORRO, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, y vista la solicitud presentada por el director del Centro Escolar Caserío Los Marranitos, de esta

jurisdicción, profesor José Salvador Cedillos Romero, en la cual solicitan un aporte económico para sufragar gastos de transporte para 25 estudiantes que participarán en la celebración de los actos conmemorativos de la Independencia Patria, el día 15 de septiembre del presente año; y CONSIDERANDO atendible la solicitud; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40.00). b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación correspondiente a favor del señor JOSÉ SALVADOR CEDILLOS ROMERO, quien se identifica con DUI: 00237099-8 y NIT: 1122-230175-101-4, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada: PROGRAMA DE APOYO A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2014, debiéndose aplicar al código presupuestario correspondiente y comprobarse el gasto conforme lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.- Vista la solicitud de reprogramación presupuestaria, para autorización de aumento y disminución de partidas, presentada por el señor Francisco Orellana Flores, ejecutor del proyecto: "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Terracería 2014", y considerando que ha sido analizada en la Unidad de Contabilidad, este Concejo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1 y 81 del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar en esta fecha, la Reprogramación al PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2014, aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

CÓDIGO	PARTIDAS QUE AFECTAN	AG/LT	FF/FR	TOTAL	TOTAL
54110	Combustibles y Lubricantes	3/01	1/111	\$1,650.00	
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	3/01	1/111	\$2,300.00	
54302	Mantenimiento y reparación de Vehículos	3/01	1/111	\$2,650.00	
	PARTIDAS QUE REFUERZAN				
54109	Llantas y Neumáticos	3/01	1/111		\$600.00
	PROGRAMA DE APOYO A LA				
	JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE				
	ZACATECOLUCA				
54399	Servicios Generales y Arrendamientos	3/01	1/111		\$6,000.00
34399	Diversos	5/01	1/111		\$0,000.00
	TOTALES			\$6,600.00	\$6,600.00

Pase a conocimiento de la Unidad de Contabilidad de esta Administración Municipal. COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CIENTO VEINTISIETE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$127.05), del proyecto "SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2014", a favor del señor Carlos Alberto Fuentes Martínez, portador del DUI: 02330422-9 y NIT: 0602 210572 101 9; el cual será empleado para la reparación de bomba termonebulizadora, en el marco de las jornadas de fumigación para la prevención del Chikungunya. Ordenar al Tesorero Municipal, efectuar la erogación que deberá liquidarse con el recibo correspondiente. COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO ONCE.- El Concejo Municipal, visto el memorándum presentado por el señor GABRIEL DIMAS ARÉVALO, Jefe

de Alumbrado Público de esta Administración, el cual solicita el pago de horas extras para empleados Municipales, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Reconocer las horas extras laboradas por los siguientes empleados Municipales:

NOMBRE	CARGO	DIAS	HORAS
Gabriel Dimas Arévalo	Jefe de Alumbrado Publico	30 y 31	16
Oscar Adilio Cañas	Electricista	30 y 31	16
José Santiago Muñoz Comayagua	Auxiliar de Electricista	30 y 31	16
Oscar Romualdo Coreas	Auxiliar de Electricista	30 y 31	16

Quienes laboraron en las diferentes actividades realizadas en el mes de agosto del presente año. Pase a conocimiento la Unidad de Recursos Humanos, y Tesorería Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOCE.-** Visto el memorándum presentado por el Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, Gerente de Espacios Públicos Municipales de esta Administración Municipal, en el cual solicita el pago de días extras; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Reconocer los días extras al Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Espacios Públicos Municipales de esta Administración Municipal, quien laboro los días 29, 30 y 31 de agosto del presente año en la coordinación, limpieza y pintura de la Plaza Cívica Doctor José Simeón Cañas y en la Plaza Cultural Doctor Nicolás Peña, dichas actividades realizadas previo a la celebración del mes Cívico en la ciudad de Zacatecoluca. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, y Tesorería Municipal, COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO TRECE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la cantidad CUARENTA Y CINCO 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45.56), para la compra de una tarjeta SIM y complemento de teléfono móvil modelo Sony Xperia modelo E1 D2004, negro, que será utilizado por el Tesorero Municipal de esta Administración. b) Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa, para que efectúe la erogación del Fondo Circulante. COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de DOS 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.30), que será utilizado para pago de cambio de folio de la escritura de donación de zonas verdes a favor del Municipio de Zacatecoluca, en el Centro Nacional de Registros, de la ciudad de Zacatecoluca. b) Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa, para que efectúe la erogación del Fondo Circulante. COMUNÍQUESE. ACUERDO **NÚMERO QUINCE**.- Escuchada la solicitud de la Licenciada Ivania Selenia Samayoa, ejecutora del "Programa de Apoyo a Personas y Comunidades de Escasos Recursos 2014", y visto los expedientes de solicitud de ataúd de las señoras Carlota Rosales y Gloria Marisol Reyes Mauricio, quienes son personas de escasos recursos económicos, y a quienes les es imposible comprarlos para poder sepultar a sus familiares; y CONSIDERANDO que es atendible la solicitud. El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal;

ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de CIENTO QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$115.00), a cada una de las siguientes personas: 1) CARLOTA ROSALES, quien se identifica con su DUI: 01753383-6, y 2) GLORIA MARISOL REYES MAURICIO, quien se identifica con su DUI: 01874303-3 y NIT: 0821-220983-105-4, en concepto de compra de ataúdes, con fondos de la cuenta destinada al "PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2014". b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación correspondiente, aplicándose el código presupuestario 54199. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

	FODES 25%	
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
382	Raf, S.A. de C.V., por compras de 20 tintas canon de color modelo	\$413.90
	pg-145, 146 para ser utilizados en la Alcaldía.	
Fondo General Municipal		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
343	Karla Elizabeth Burgos de Aldana, por compras de 100 unidades de margarita, 100 jugos cascadas, para ser distribuidos en las distintas reuniones con líderes y organizadores comunales en el foro sobre cambio climático.	\$40.00

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-Escuchada la solicitud del Alcalde Municipal, en el sentido de contratar al señor Manuel Antonio Iraheta Troya, como personal de apoyo para la Unidad de Participación Comunitaria; el Concejo Municipal, emite las siguientes CONSIDERACIONES: I.- Que muchas comunidades de la Jurisdicción no están organizadas como Asociación de Desarrollo Comunal, necesarias como mecanismos de participación ciudadana para resolver sus problemas; II.- Que es necesario continuar en la organización comunal, en el marco de nuestras competencias; POR TANTO, En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la suscripción de CONTRATO DE SERVICIOS EVENTUALES, por tres meses, a partir del once de septiembre, con el señor MANUEL ANTONIO IRAHETA TROYA, con DUI: 02968326-5 y NIT: 0821-200162-002-7, quien se desempeñara como personal de apoyo en la Unidad de Participación Comunitaria en las comunidades del sector Litoral, de esta jurisdicción; devengará honorarios mensuales de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), mensuales; debiendo prestar sus servicios y funciones de la manera que se establezca en el contrato respectivo; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el referido contrato en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal; c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: "Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal", el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria

NUMERO DIECIOCHO. - El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de DOS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.30), para el pago en el Centro Nacional de Registros, de la ciudad de Zacatecoluca, para realizar cambio de folio en escritura a favor del Municipio de Zacatecoluca. b) Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa, para que efectúe la erogación del Fondo Circulante. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA Segunda Regidora Propietaria TITO DIÓMEDES APARICIO Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ Cuarta Regidora Propietaria DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR Sexta Regidora Propietaria OSCAR MORENO RODRÍGUEZ Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ Octava Regidora Propietaria JULIO ANDRÉS SOTO Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES

Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ Cuarta Regidora Suplente JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS Secretario Municipal